

## **Análisis de los cambios legislativos introducidos en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 2023**

Antonio Gallegos Reina  
Universidad de Málaga  
[a.gallegos@uma.es](mailto:a.gallegos@uma.es)

En el actual contexto de cambio climático, y con el nuevo escenario político y social que se ha abierto tras el desastre de las inundaciones de Valencia de octubre de 2024, gana relevancia el análisis de la legislación más directamente relacionada con la gestión de las inundaciones en nuestro país: el reglamento de Dominio Público Hidráulico (DPH), modificado por Real Decreto en 2023 (R.D. 665/2023, de 18 de julio).

La comunicación establece un examen detallado de su articulado, atendiendo al modo en que se regula la gestión del DPH y del agua para el consumo humano, así como su protección y utilización. Este examen se centrará de manera especial en los cambios introducidos con respecto a la legislación anterior, y en evaluar su adaptación al nuevo escenario climático, social y político sobre la temática. La metodología consistirá en la extracción de una serie de ítems de análisis agrupados en 'Cambios en la delimitación del DPH', 'Cambios en la gestión del riesgo de inundaciones' y 'Procedimientos administrativos y competencias'. De este examen resultarán previsiblemente una serie de resultados y conclusiones entre las que se pueden adelantar aspectos positivos como el refuerzo de la planificación integral y anticipación, o la incorporación y revisión de escenarios de cambio climático, y debilidades como la inadecuada regulación de la ocupación del suelo.

**Palabras clave:** inundaciones, legislación, dominio público hidráulico, cambio climático, planificación.